



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

10 OCT. 2015

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 356/2015 y la propuesta presentada por la Prof. Guillermina Oviedo para el diseño de los materias de estudio de la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los términos de la Resolución CUDAP CDFHCS N° 473/2014 se estipula la designación académica y laboral por un término de dos meses para la producción de materiales de estudio para las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que una vez cumplido este paso y ante la instancia de implementación de la primer cohorte de la tecnicatura del visto, la prof. Guillermina Oviedo cumplirá la tarea de tutora de la asignatura.

Que a los fines presupuestario el cargo/punto que se imputa a partir del 02/11/2015 dando continuidad a la contratación de dicha profesora, se corresponde con la Resolución CDFHCS N° 092/2014-Programa Prohum, Prof. Silvia Bittar liberación cargo Adjunto-dedicación Simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión extraordinaria del Cuerpo, el 02 de noviembre ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar con un cargo equivalente al de Adjunto, dedicación simple, a la **Prof. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971**, a partir del 31/10/2015 al 31/03/2016 para realizar tareas de tutorías en la implementación de la asignatura **Introducción en Gestión y Mediación Cultural** de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, en el ámbito de la Facultad.-

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 534 - 15

mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB